

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°723 de fecha 26 de Febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades de sensibilización dirigidas a Mujeres de la Comuna de Temuco y que se incorporen dentro del plan de trabajo del Programa Centro de la Mujer del año 2018.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Desayuno con humor, por mi derecho a recrearme", dirigido a mujeres usuarias del Programa Centro de la Mujer y pertenecientes a la Comuna de Temuco".

Nombre de la Actividad	"Desayuno con humor, por mi derecho a recrearme"
A quienes va dirigido	Mujeres pertenecientes a la Comuna de Temuco y usuarias del Programa Centro de la Mujer. .
Objetivo general de la actividad	Propiciar un espacio de información y esparcimiento para las Mujeres de la Comuna de Temuco, a través de una actividad orientada a favorecer el autocuidado de las asistentes.
Cobertura Estimada	120 personas
Gastos Programados	\$1.500.000 destinado a la contratación de un servicio de banquetería que incluya desayuno, una actividad artística y un souvenir para las mujeres asistentes a la actividad.
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	Jueves 10 de mayo 2018, desde las 09:30 hasta las 11:30 horas.

2000 149.3864 -

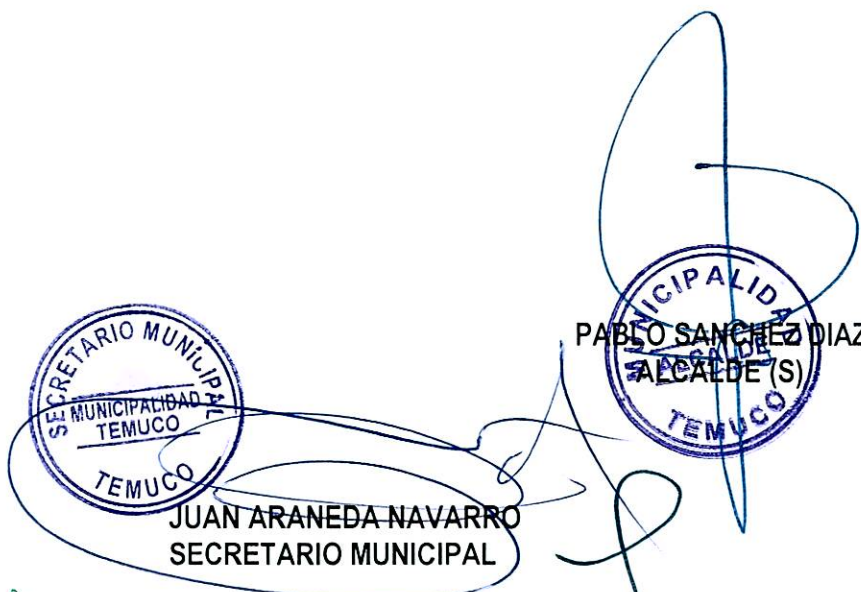

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:



✚ \$1.500.000.- a Programa Centro de la Mujer, otros servicios generales ítems C.C 14.15.02.


3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas – Convenio Marco.


4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Dirección Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)




HFV/ NCC/ipp



Distribución:

- ✚ Dirección Administración y Finanzas
- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✚ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✚ Oficina de Partes